



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA, 21 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 283

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio suscrito el 10/04/2023, entre esta Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.", representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Contrato tiene por objeto la provisión de mano de obra para la ejecución de Losas de Hormigón en bocacalle Kennedy y Av. Aconquija de esta ciudad y de Cordón Cuneta sobre calle Kennedy, como así también la provisión de una retropala para excavación;

Que en su Cláusula Cuarta se establece el plazo de los servicios contratados en 90 (noventa) días, contados a partir del 01/03/2023 o hasta agotar el presupuesto de \$ 2.367.833,40 (pesos dos millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres con cuarenta centavos) consignado en su Cláusula Tercera;

Que el referido Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que tal documento surge de las tramitaciones efectuadas a través del Expte. N° 2.330-M17(I)-S-23, iniciado por la Sub-Secretaria de Infraestructura Pública y cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Dirección de Administración, Dpto. de Compras, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 23 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

111...
DECRETO:

Nº 283

21 ABR 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE, en todos sus términos, el Contrato de Locación de Servicio suscrito el 10/04/2023, entre esta Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa “KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.” - representada esta última por la Sra. María Michele Kassar, D.N.I. N° 17.947.614, en su carácter de Socia Gerente de dicha Empresa-, con domicilio en calle Acassuso N° 75, Oficina 27, Yerba Buena, Tucumán, con período de vigencia por el término de 90 (noventa) días, contados a partir del 01/03/2023 o hasta agotar el presupuesto de \$ 2.367.833,40 (pesos dos millones trescientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y tres con cuarenta centavos, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa “KASS CONSTRUCCIONES S.R.L.”, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-


Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA